

## **Beneficios de Ahorrar en los Fondos Voluntarios de Pensión en Colombia**

Apreciado inversionista, ahorrar para el futuro es una de las decisiones más importantes que podemos tomar para asegurar nuestra estabilidad financiera a largo plazo. En Colombia, los Fondos Voluntarios de Pensión ofrecen una excelente opción para quienes desean complementar su pensión obligatoria y disfrutar de diversos beneficios, especialmente en términos tributarios.

### **¿Qué son los Fondos Voluntarios de Pensión?**

Son instrumentos de ahorro administrados por entidades financieras que permiten a las personas acumular recursos de manera adicional a su pensión obligatoria. Estos fondos están diseñados para ser una fuente de ingresos durante la pensión y ofrecen flexibilidad en términos de aportes y retiros.

### **Beneficios de Ahorrar en los Fondos Voluntarios de Pensión**

Uno de los mayores atractivos de los Fondos Voluntarios de Pensión en Colombia es el tratamiento tributario favorable que les aplica de acuerdo con el artículo 126-1 del Estatuto Tributario. Las contribuciones a estos fondos pueden ser deducidas de la base gravable del impuesto sobre la renta hasta un límite del 30% del ingreso laboral anual, con un tope de 3.800 UVT (Unidades de Valor Tributario). Además, los rendimientos generados por los aportes están exentos de impuestos, siempre y cuando los retiros se realicen conforme a las condiciones establecidas, es decir, que los aportes y rendimientos hayan permanecido invertidos en el fondo por un período mínimo de diez años, o que se destinen a la adquisición de vivienda (sea o no financiada), o en el caso de cumplimiento de los requisitos para acceder a la pensión de vejez o jubilación, en cuyo caso se deberá presentar la certificación de acuerdo con el régimen legal de la seguridad social.

### **Flexibilidad y Diversificación**

Estos fondos permiten una gran flexibilidad en términos de aportes, ya que los usuarios pueden decidir cuánto y cuándo aportar según sus posibilidades financieras. Además de que permite diversificar el portafolio de inversiones, lo cual puede mitigar el riesgo y mejorar las posibilidades de obtener mejores rendimientos a largo plazo.

### **Complemento a la Pensión Obligatoria**

Estos fondos sirven como un complemento a la pensión obligatoria, contribuyendo a mantener la calidad de vida durante la pensión. Al ahorrar voluntariamente, se puede aspirar a un mayor ingreso mensual en el futuro.

### **Portabilidad**

Se pueden trasladar ahorros desde cuentas AFC y otros Fondos Voluntarios administrados por otras entidades sin perder los beneficios tributarios, siempre que cumplan con las condiciones establecidas por la ley y se diligencien los documentos pertinentes.

### **Requisitos para Obtener los Beneficios**

Para aprovechar los beneficios de los Fondos Voluntarios de Pensión en Colombia, es importante cumplir con ciertos requisitos:

- ✓ **Mantener los Aportes mínimo 10 Años:** Para que los rendimientos de los aportes estén exentos de impuestos, se debe mantener las inversiones por un mínimo de diez años si se hicieron a partir del 1 de enero de 2013.
- ✓ **Compra de Vivienda:** Los Fondos Voluntarios de Pensión pueden ser destinados para la adquisición de vivienda (sea o no financiada), pago de crédito hipotecario o de leasing habitacional del participante. Esto permite retirar los ahorros sin perder los beneficios tributarios, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas por la ley.
- ✓ **Retiro para Fines de Pensión:** Cumplir con los requisitos de ley para acceder a la pensión de vejez o jubilación y que acredite la calidad de pensionado, para tal caso deberá presentar certificación de acuerdo con el régimen legal de la seguridad social.

De acuerdo con lo anterior, si el participante retira sus aportes sin el cumplimiento de los requisitos de ley y estos se hayan utilizado para obtener beneficios o hayan sido declarados renta exenta en la declaración del impuesto de renta y complementario del año del aporte, constituirán renta gravada en el año en que sean retirados, para lo cual se efectuara la retención en la fuente al momento del retiro.

### Certificados para Declaración de Renta

Los certificados para la declaración de renta, que documentan los aportes y rendimientos en los Fondos Voluntarios de Pensión, están disponibles para los clientes. Estos certificados son esenciales para que los participantes puedan presentar sus declaraciones de renta y aprovechar los beneficios tributarios. Asegúrate de obtener y conservar estos certificados cada año.

### Planes Institucionales

Además de los Fondos Voluntarios de Pensión individuales, existen Planes Institucionales que las empresas pueden ofrecer a sus empleados como parte de sus beneficios laborales. Estos planes permiten a los empleados ahorrar para su pensión de manera colectiva, con ventajas adicionales como contribuciones por parte del empleador y condiciones preferenciales de inversión.

---

---

#### Gerente de Estrategias y Portafolios de Inversión

Juan José Lozano Reyes  
juanj\_lozano@coomeva.com.co

#### Analista Investigaciones y Estrategias

Oscar Felipe Serna Escobar  
oscarf\_serna@coomeva.com.co

*Este informe no constituye una asesoría financiera, tributaria o de inversiones, por lo cual puedes solicitar el acompañamiento de un experto en el tema tributario.*

*Para comenzar a disfrutar de estos beneficios, asegúrate de informarte bien y consultar con un asesor financiero que te guíe en la elección del fondo más adecuado para tus necesidades y objetivos de ahorro. ¡No esperes más y comienza a construir hoy el futuro que deseas!*